

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES Rut 007946800-2
 La Cantidad de \$ 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIOS DE PRODUCTOR Y REPRESENTANTE DE ARTISTAS Y ANIMACION
 DIA DEL OVEJERO AÑO 2011
 Fecha de Pago 24/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS			600,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	600,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		60,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		540,000
	Totales	600,000	600,000



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero